

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1756/94, de cooperación y asistencia técnica suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, ratificado mediante Decreto Provincial N° 166/95.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE MARZO DE 1995.

RESOLUCION N°

023

/95.-


MARCELO J. ROMERO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo